

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

Fecha Ingreso: miércoles, 08 de junio del 2016

03:32

Fecha Impresión: miércoles, 08 de junio de 2016

15:33:49

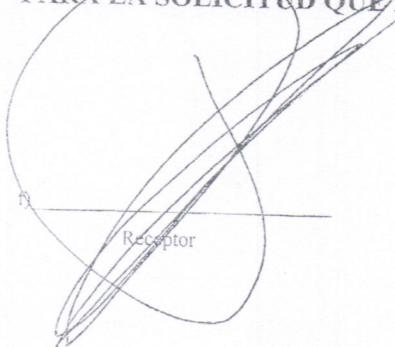
Recibo de Documentos No.

En esta fecha se está recibiendo la solicitud INCREMENTO DE UNIDAD SERVICIO PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA, a la cual se le ha asignado el número de expediente 20160652107 presentada por el Sr.(a) " EXA S.A ", a travéz del Lic.: GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA con N° carnet:10566 y que cuenta con los siguientes documentos.

DOCUMENTOS PERSONALES
CARTA PODER, PODER ESPECIAL O GENERAL, MEDIANTE TESTIMONIO
DOCUMENTOS AUTENTICADOS
BOLETA DE REVISIÓN, TRASPASO O CONTRATO ARRENDAMIENTO
PERMISO EXPLOTACIÓN Y/O CERTIFICADO OPERACIÓN
REVISIÓN FISICA MECANICA

Junto con los documentos que acompaña, mismos que son sujetos a verificación.

**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE PERMISO O AUTORIZACION
PARA LA SOLICITUD QUE EL EXPEDIENTE AMPARA.**


Receptor



| | | |
|------------------------|----------------------------------|-----------|
| SECRETARIA DE GOBIERNO | DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES | RECEPCION |
| FECHA: | 8/6/96 | |
| HORA: | Comayagüela | |

Gabriela

SOLICITA INCREMENTO DE DIECISEIS (16) UNIDADES AL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 1HEXG57-T52; PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN.- DOCUMENTOS.- PODER.-

Señores Comisionados del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT
Su Despacho:

Yo, GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA mayor de edad, hondureño, vecino de esta ciudad capital Abogado Inscrito con Carné N° 10566 del Colegio de abogados de Honduras, con oficinas en el Barrio La Bolsa edificio castro, segunda planta con teléfono 2225-5759 y actuando en carácter de Apoderado Legal de: EXA, S.A. con muestra de mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes a solicitar INCREMENTO DE DIECISEIS (16) UNIDADES AL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 1HEXG57-T52; PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL; me baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Señores Comisionados mi Representado está debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte para prestar el servicio de carga no especializado según permiso de explotación antes mencionado, tal como lo acredito con la fotocopia que acompaña a la presente solicitud.

SEGUNDO: Las unidades con las que se prestara el servicio de transporte son las que se describen a continuación:

1. MARCA: ALLIED, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1984, PLACA: RC1430.
2. MARCA: DUNHAN, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1984, PLACA: RC5338.
3. MARCA: STRICK, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: ROJO, AÑO: 1985, PLACA: RC5341.
4. MARCA: HYUNDAI, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1986, PLACA: RC5342.
5. MARCA: HYUNDAI, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 2000, PLACA: RC5343.
6. MARCA: LOADCRAFT, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1986, PLACA: RC5344.
7. MARCA: DUNHAM, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1984, PLACA: RC5345.
8. MARCA: STRICK, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1982, PLACA: RC5346.

9. MARCA: HYUNDAI, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 2000, PLACA: RC5347.
10. MARCA: AJAX, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1987, PLACA: RC5348.
11. MARCA: ALLIED, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1984, PLACA: RC5349.
12. MARCA: HYUNDAL, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1993, PLACA: RC5350.
13. MARCA: HYUNDAI, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 2000, PLACA: RC5352.
14. MARCA: LOADCRAFT, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1984, PLACA: RC5353.
15. MARCA: DUNHAM, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: ROJO, AÑO: 1985, PLACA: RC5354.
16. MARCA: LOADCRAFT, TIPO: S2, DESCRIPCIÓN: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO: 1988, PLACA: RC5359.

FUNDAMENTO DE DERECHOS

La presente solicitud la fundamento en el Artículo 80, 321, 323, de la Constitución de la República Artículos 48, 49, inciso 8, Párrafo 2 de la Ley del Instituto hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); artículos 1,2,3,19,20,30,53,54,55,60,61,62,64,83,84,87,88, de la Ley de Procedimiento Administrativo

PETICIÓN

A los señores comisionados. PIDO: Admitir la presente solicitud y resolver de conformidad a lo solicitado.

Comayagüela M.D.C. 08 de Junio del 2016.

